

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1557

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: MORA GLORIA ISABEL.

Apoderados Legal(s) de: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de la República Oriental del Uruguay .

Solicitud de la Marca: CLEANEX DERMOLIMPIADOR.

Número: 319629.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los productos destinados a tratar la piel...
2. Presentar traducción: la palabra CLEANEX.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.  
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1558**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: MORA GLORIA ISABEL.

Apoderados Legal(s) de: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de la República Oriental del Uruguay .

Solicitud de la Marca: NATUTOS INMUNE.

Número: 319631.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar : Cuales son los productos farmacéuticos para vías respiratorias.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.  
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1559**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: PROCESOS LACTEOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PUEDE ABREVIARSE COMO PROCESOS LACTEOS, S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de El Salvador.

Solicitud de la Marca: BOSTON PREMIUN ICE.

Número: 315186.

Clase(s): 30 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. el término BOSTON.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.  
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1560**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: EMPREMAX S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Ecuador.

Solicitud de la Marca: NATURÍSSIMO YOGURT-PAN DE YUCA.

Número: 319655.

Clase(s): 29, 30 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar los términos: YOGURT PAN DE YUCA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

*Digna Rodríguez*  
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.  
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1561**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.

Apoderados Legal(s) de: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX -ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROCOLOMBIA , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.

Solicitud de la Marca: COLOMBIA CO.

Número: 319641.

Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra COLOMBIA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Digna Rodríguez

Correo: drodriguez@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1562**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: HIGHER EDUCATION S.L. , sociedad organizada según las leyes de la República de España.

Solicitud de la Marca: U UNIVERSAE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL UIU.

Número: 319653.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras UNIVERDIDAD INTERNACIONAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

  
Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.  
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1563**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: IPS LEGAL.  
Apoderados Legal(s) de: TRAVELITE GMBH + CO. KG , sociedad organizada según las leyes de ALEMANIA.  
Solicitud de la Marca: travelite.  
Número: 319179.  
Clase(s): 18 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar la palabra travel (viajar).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas  
Correo: [mantadillas@mici.gob.pa](mailto:mantadillas@mici.gob.pa)



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1564**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: CA LEGAL SERVICES.

Apoderados Legal(s) de: TAKEDA PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL AG , sociedad organizada según las leyes de SUIZA.

Solicitud de la Marca: REJORYS.

Número: 319759.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la fecha de la prioridad invocada en la solicitud, ya que difiere de la fecha del documento de prioridad aportado.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: [mantadillas@mici.gob.pa](mailto:mantadillas@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1565

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: ADAMES RIVERA, VIANKA DEL CARMEN.  
Apoderados Legal(s) de: ITALCOL, S.A , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.  
Solicitud de la Marca: ITALCOL UNIVERSIDAD ALIADOS CON EL CONOCIMIENTO.  
Número: 320187.  
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar domicilio preciso de notificación en Panamá. .
2. Indicar Lugar de constitución (leyes) del titular de la marca
3. No Reivindicar las palabras Universidad, # Yo eligo crecer.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1566**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: ADAMES RIVERA, VIANKA DEL CARMEN.  
Apoderados Legal(s) de: ITALCOL, S.A , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.  
Solicitud de la Marca: SU ALIADO PARA CRECER.  
Número: 320188.  
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio preciso de notificación en Panamá.
2. Indicar Lugar de constitución del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1567**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: ADAMES RIVERA, VIANKA DEL CARMEN.  
Apoderados Legal(s) de: ITALCOL, S.A , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.  
Solicitud de la Marca: AQUATRUCHA.  
Número: 320189.  
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio preciso de notificación en Panamá.
2. Indicar Lugar de constitución del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1568

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: ADAMES RIVERA, VIANKA DEL CARMEN.  
Apoderados Legal(s) de: ITALCOL, S.A , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.  
Solicitud de la Marca: ITALCOL.  
Número: 320190.  
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar domicilio preciso de notificación en Panamá.
2. Indicar Lugar de constitución del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1569

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: ADAMES RIVERA, VIANKA DEL CARMEN.  
Apoderados Legal(s) de: ITALCOL, S.A , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.  
Solicitud de la Marca: AQUATILAPIA.  
Número: 320191.  
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar domicilio preciso de notificación en Panamá.
2. Indicar Lugar de constitución del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1570**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: ADAMES RIVERA, VIANKA DEL CARMEN.  
Apoderados Legal(s) de: ITALCOL , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.  
Solicitud de la Marca: ITALSAL.  
Número: 320192.  
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar domicilio preciso de notificación.
2. Indicar Lugar de constitución del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1571

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: ADAMES RIVERA, VIANKA DEL CARMEN.  
Apoderados Legal(s) de: ITALCOL , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.  
Solicitud de la Marca: QUALITY NUTRICION A SU MEDIDA.  
Número: 320193.  
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar domicilio preciso de notificación en Panamá.
2. Indicar lugar de constitución del titular de la marca.
3. No Reivindicar la palabra QUALITY.
4. Presentar Traducción de la palabra QUALITY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez  
Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1572

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: PIERRE MELO NISLA CRISTINA.

Apoderados Legal(s) de: KE TE IMPORT S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ETTAM TM.

Número: 320173.

Clase(s): 21 y 23 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta las letras TM del tamaño de las demás palabras.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: [rmartinez@mici.gob.pa](mailto:rmartinez@mici.gob.pa)



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2025-1573**

**Hoy 31 de julio de 2025**

Se comunica a: FALCON & FALCON.  
Apoderados Legal(s) de: OFIHOGAR, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: ELEMENTS.  
Número: 319767.  
Clase(s): 20 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir signo distintivo, ya que al tener un color, hace que la marca sea Mixta.
2. Indicar Traducción de la marca elements al español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas  
Correo: [mantadillas@mici.gob.pa](mailto:mantadillas@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1574

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: PÁEZ TORRES ELIZABETH.  
Apoderados Legal(s) de: YOU KOUNG KIM mayor de edad, nacional de OTRO con Cédula No. E- 8-136544.  
Solicitud de la Marca: SALSA COREANA.  
Número: 318202.  
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir nombre de la marca debe ser Salsa Coreana y Caracteres Chinos.  
No Reivindicar. LAS PALABRAS SALSA, COREANA Y TODA PALABRA, LETRA, NÚMERO, SIGNO QUE NO FORME PARTE DEL NOMBRE DE LA MARCA  
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012. Caracteres que constan en la etiquetas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1575

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: DELGADO CABALLERO FRANKLIN.

Apoderados Legal(s) de: ARGUDO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: ARGUDO.

Número: 319875.

Clase(s): 6 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir Nombre de la marca debe ser ;  
"ARGUDO #1 en estanterías!"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: [jbrown@mici.gob.pa](mailto:jbrown@mici.gob.pa)



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1576

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: TAM ALVAREZ & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: MEGATOP ZONA LIBRE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MASTERTOOLS.

Número: 319876.

Clase(s): 8 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Corregir Etiqueta o logo. Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetro ni mayor de 10 por 10 centímetro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1577

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: PAGES CH SANDRA.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES ORIDAMA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.

Solicitud de la Marca: MEDIGRAY NUTRIVIM.

Número: 319863.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1578

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: PAGES CH SANDRA.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES ORIDAMA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.

Solicitud de la Marca: MEDRIGRAY VITA IVIM.

Número: 319864.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1579

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: PAGES CH SANDRA.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES ORIDAMA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.

Solicitud de la Marca: MEDIGRAY COMBIVIM.

Número: 319865.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1580

Hoy 31 de julio de 2025

Se comunica a: PAGES CH SANDRA.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES ORIDAMA SOCIEDAD ANONIMA , sociedad organizada según las leyes de COSTA RICA.

Solicitud de la Marca: MEDIGRAY VITAPLEN.

Número: 319866.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 31 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: [jbrown@mici.gob.pa](mailto:jbrown@mici.gob.pa)

